



LIGAS  
DEPORTIVAS  
ESTATALES

# ANEXO TÉCNICO SOFTBOL

## 1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

CATEGORÍAS	RAMA
Juvenil 13-18 años (2008-2011).	Femenil
Libre 19- y más (2007- y posteriores).	

## 2. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de la Liga Deportiva Estatal 2026, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría, prueba y rama.

### 2.1. DEPORTISTAS:

Los deportistas durante todo el proceso de la Liga Deportiva Estatal 2026, sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo a su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas,

Todos los deportistas deberán estar incluidos en la cédula de inscripción.

Los deportistas solamente podrán participar obligatoriamente por un solo municipio, durante todo el desarrollo del evento y nacidos en el estado de Tabasco, los casos particulares se verán en la junta previa.

Inscripción y Participación Máxima de jugadoras por equipo		
Categorías	Máximo	Mínimo
Juvenil (2008 - 2011) 13 – 18 años	18	16
Libre (2007 y mayores) 19 y posteriores	18	16

La categoría juvenil deberá tener un mínimo de 2 jugadores de 13-15 años en campo

En la categoría libre cada equipo deberá tener un mínimo de 2 jugadores de 19-21 años en el campo.

No se permitirá ningún refuerzo en la fase de eliminatoria municipal y regional, los refuerzos serán permitidos sólo en la fase final estatal, el cual deberá haber participado en las eliminatorias anteriores de su misma región, con un máximo permitido de 2 refuerzos por equipo, categoría y rama.

### 3. ENTRENADORES Y ENTRENADORES AUXILIARES:

Todos los Entrenadores y entrenadores auxiliares deberán estar incluidos en la cédula de inscripción correspondiente, en la que se aprecie la categoría y rama en la que participarán y ser avalados por el INJUDET y contar con cursos actualizados para poder dirigir, **en caso contrario, no serán acreditados.**

Categorías	Numero de Entrenadores	Numero de Entrenadores Auxiliares
Juvenil 13-18 años	1	2
Libre 19 años y posteriores	1	2

Así mismo, no se encuentran obligados a presentar durante su participación en la Liga Deportiva Estatal 2026, comprobante de afiliación o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Estatal.

#### 3.1. AMPÁYER:

Será gratuito, designados y avalados por el Director Técnico de Competencia el cual es designado por el INJUDET.

Ningún Árbitro y/o Juez, podrán desempeñar otra función dentro de La Liga Deportiva Estatal 2026.

#### **4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:**

Clasifica el primer lugar de cada municipio, categoría y rama.

#### **5. INSCRIPCIONES:**

Las inscripciones serán recibidas y avaladas por el INJUDET en todas las etapas y en las fechas convocadas para la realización de los seriales.

Los deportistas deberán presentar:

- CURP (Digital y físico).
- Identificación Oficial con fotografía original (Credencial para Votar vigente, o Pasaporte vigente, licencia o permiso para conducir vigente, credencial o constancia escolar con fotografía cancelada. (Digital y físico).
- Original de Acta de Nacimiento mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana. (Digital y físico).
- En el caso de los deportistas extranjeros, deberán presentar identificación de Residente Temporal o Permanente, emitida por el Instituto Nacional de Migración. (Digital y físico).
- Carta Responsiva para menores de edad. (todas las etapas). (Digital y físico).
- Nacidos en el estado de Tabasco. - Constancia de residencia en su municipio y/o de participación del municipio que representa, debidamente firmada y sellada por la autoridad municipal. (Digital y físico).
- Carátula del estado de cuenta, con clave interbancario del beneficiario (final estatal) (Digital y físico).
- Certificado médico (todas las etapas). (Digital y físico).
- CONAC debidamente llenado por cada equipo, (todas las etapas) (Digital).
- Cédulas de jugadoras (en todas las etapas). (Digital y físico).

#### **6. SISTEMA DE COMPETENCIA**

##### **6.1. Municipal**

El picheo será con bola rápida, así como el uso de bates compuestos con sellos oficiales que rigen el softbol femenino según los reglamentos establecidos por la (ISF, WBSC).

Los partidos serán todos mínimo de 5 entradas de manera obligatoria, a partir de esa entrada entrara en vigor el knock-out.

Los partidos tendrán un límite de tiempo de 2 horas y media como máximo, llegando a ese tiempo se dará por concluido el partido.

Dependiendo la cantidad de equipos se jugará Round Robín o Por grupos.

No habrá jornadas dobles.

A partir de la etapa final estatal se pueden reforzar con los equipos que no clasifican.

## **6.2. Eliminatoria Regional**

El pitcheo será con bola rápida, así como el uso de bates compuestos con sellos oficiales que rigen el softbol femenino según los reglamentos establecidos por la (ISF, WBSC).

Los partidos serán todos mínimo de 5 entradas de manera obligatoria, a partir de esa entrada entrara en vigor el knock-out.

Los partidos tendrán un límite de tiempo de 2 horas y media como máximo, llegando a ese tiempo se dará por concluido el partido.

- a) Etapa clasificatoria se conformarán de 4 grupos de acuerdo al número de participantes, se jugará sistema Round Robín.
- b) El sorteo de grupos, será realizado en la Junta Técnica.
- c) Clasifican a la semifinal los 4 mejores equipos.  
Supuesto 1.- pasa el primero y segundo lugar de cada grupo.  
Supuesto 2.- el primer lugar de cada grupo y el mejor segundo lugar
- e) Ganadores jugarán por el Primer lugar.

## **6.3. Final Estatal**

Los primeros lugares de cada región jugarán en la final estatal con sede en Villahermosa, Tabasco.

El pitcheo será con bola rápida, así como el uso de bates compuestos con sellos oficiales que rigen el softbol femenino según los reglamentos establecidos por la (ISF, WBSC).

Los partidos serán todos mínimo de 5 entradas de manera obligatoria, a partir de esa entrada entrara en vigor el knock-out.

Los partidos tendrán un límite de tiempo de 2 horas y media como máximo, llegando a ese tiempo se dará por concluido el partido.

- a) El sorteo de grupos, será realizado en la Junta Técnica.
- b) Se jugará a eliminación directa.
- c) Ganadores jugarán por el Primer Lugar.
- d) Perdedores jugaran por el Tercer Lugar.

## 7. REGLAMENTO:

De conformidad al Reglamento de Competencia de la Federación Internacional de Softbol, Federación Mexicana de Softbol y Asociación de Softbol del estado de Tabasco.

### 7.1. DESEMPATES EN EL TORNEO:

Los empates en puntos en la ronda de clasificación (round robin por grupos) se resolverán bajo el siguiente criterio:

- a) Juegos entre sí (Dominio).
- b) Menor diferencia de carreras en contra, en todos los juegos del round robin, entre los equipos involucrados.
- c) Mayor diferencia de carreras a favor y en contra entre los equipos involucrados, del round robin.
- d) Menor cantidad de carreras en contra de todo el round robin.
- e) Carreras a favor de todo el Round Robin.
- f) Porcentaje de bateo.

### 7.2. DESEMPATE EN JUEGO:

Se registrará por el sistema desempate reglamentario, en caso de que algún equipo llegase empatado hasta la octava entrada, se resolverá de acuerdo con lo siguiente: Empezando en la primera parte de la octava entrada y en cada media entrada subsiguiente, el equipo a la ofensiva comenzará su turno al bate con el jugador que fue el último bateador de la respectiva media entrada, colocándolo como corredor en la segunda base. El jugador que está corriendo puede ser sustituido de acuerdo con las reglas de sustitución.

### 7.3. EQUIPO OFICIAL

Pelota oficial Slider, bates compuestos con sellos oficiales.

Bate 25 onz 32      Bate 26 onz 32      Bate 27 onz 32

Bate 25 onz 33      Bate 26 onz 33      Bate 27 onz 33

Bate 25 onz 34      Bate 26 onz 34      Bate 27 onz 24

## **8. UNIFORMES:**

Todos los equipos deberán presentarse a los encuentros debidamente uniformados identificando debidamente a su municipio, de conformidad al reglamento de competencia.

## **9. PROTESTAS:**

Las protestas deberán ser en formato oficial, en manera individual o por equipo, según sea el caso y de conformidad a los lineamientos de competencia.

Toda propuesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente, en caso de no proceder la protesta se utilizará para fines de la liga.

## **10. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:**

### **10.1. ALTAS:**

No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la Liga Deportiva Estatal 2026.

### **10.2. BAJAS:**

El lugar del deportista que cause baja definitiva o indisciplina grave en la Liga Deportiva Estatal 2026, no podrá ser ocupado por otro el deportista, el lugar del deportista que cause baja por lesión o enfermedad que lo imposibilite de jugar podrá ser sustituido por otro jugador y avalado por el comité organizador.

### **10.3. SUSTITUCIONES:**

Se permite hasta un máximo de 2 sustituciones, hasta antes de la realización de la Junta Previa

## **11. JUNTA PREVIA:**

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por un representante del Comité Organizador Local, un representante del INJUDET y el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el INJUDET), en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

## **12. JURADO DE APELACIÓN:**

Será instalado en la Junta Previa.

Será conformado por:

- El Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el INJUDET), quien fungirá como Presidente del Jurado de Apelación.
- Juez Principal.
- 3 entrenadores, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como: Secretario, Primero y Segundo Vocal.
- 2 entrenadores, quienes serán Suplentes y deberán entrar en funciones en caso de que alguno de los deportistas sea su entrenador por los 3 entrenadores que se encuentre involucrada en la protesta.

## **13. TRANSITORIOS:**

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico serán resueltos por el Director Técnico de Competencia (de en conformidad por el comité organizador)

Este Anexo Técnico es un instrumento de trabajo en donde pudiera darse las adecuaciones, modificaciones, adaptaciones y actualizaciones que así se requieran, siempre en beneficio del deporte y sus participantes; también será el documento rector en la organización y desarrollo de las Ligas Deportivas Estatales 2026.